



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MOPSV-UAI N° 018-2013 de 19 de agosto de 2013, correspondiente a la opinión del auditor respecto a la confiabilidad de los registros y estado financieros del Servicio Nacional de Caminos Residual (SNC-R) por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento al artículo 16° de la Ley 1178 y otras normas vigentes.

El objetivo del presente informe, es opinar respecto a la razonabilidad de los registros y estados financieros de la gestión 2012 del Servicio Nacional de Caminos Residual.

El objeto del examen se encuentra constituido por la documentación que respalda la ejecución de recursos y gastos presupuestarios en el Servicio Nacional de Caminos Residual SNC-R.

Como resultado del examen efectuado, se puede señalar lo siguiente:

1. De la revisión de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo cuyo saldo alcanza a Bs58.653.075,86 se determinó que:
 - Bs19.565.232,54 no han sido analizados, depurados y validados, desconociéndose en algunos casos su origen, este importe representa el 33,36% respecto al total de la cuenta y el 33.13% del total del Exigible a Corto Plazo.
 - Bs18.534.921,02 con una antigüedad mayor a los 2 años, sobre los cuales no verificamos acciones administrativas dirigidas al cobro, y/o análisis, depuración y validación, este importe representa el 31,60% respecto al total de la cuenta y el 31.38% del total del Exigible a Corto Plazo.

Ambos hechos, contravienen los Principios Contables de: legalidad, objetividad y exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005.

2. Determinamos la existencia de procesos coactivos fiscales con sentencia ejecutoriada, nota y pliego de cargo emitidos durante la gestión 2012 y años anteriores que no forman parte de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, por un importe de \$us1.511.854,82 equivalente a Bs10.371.324,07 (Bs 6.86 por \$us1) representado el 17,68% respecto al total de Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo y 17,56% respecto al total del Exigible a Corto Plazo.

Este hecho, contraviene el Principio Contable de: exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005.

3. De acuerdo a las Notas a los Estados Financieros, numeral 12 Activo Fijo (Bienes de Uso), señala: "...así también queda pendiente el registro contable de la Transferencia de Muebles no Sujetos a Registro realizada a la Administradora Boliviana de Carreteras –



ABC que a la fecha de cierre se encontraba en firma de Contratos y Actas de Entrega". Al respecto, los mencionados Contratos y Actas de Entrega no fueron proporcionados a esta Unidad, por lo que no se pudo determinar la composición y valuación de la misma, como el impacto de la sobrevaluación en los Estados Financieros.

Asimismo, no se pudo establecer el grado de cumplimiento sobre la transferencia total de activos fijos a la Administradora Boliviana de Carretera. El rubro activo fijo alcanza a Bs6.305.962,68 que representa el 9.20% del total activo.

Este hecho, contraviene los Principios Contables de: legalidad y exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005.

4. No pudimos validar la existencia, composición y valuación del saldo de la cuenta Materias Primas, Materiales y Suministros, que según el Balance General alcanza a Bs1.397.578,17 que representa el 2,25% y el 2,04% del total Activo Corriente y total Activo, respectivamente, debido que no fue proporcionado el inventario físico valorado ni las actas de transferencia a la ABC, al respecto, las Notas a los Estados Financieros en su numeral 8 (Bienes de Consumo) indica: *"El SNC residual ha transferido casi la totalidad de los saldos del Almacén de Liquidación y del Almacén General a la Administradora Boliviana de Carreteras, como constancia se tiene Actas firmadas, pero no se ha registrado contablemente por falta de firma de contratos, en cumplimiento a las NB SABS"*.
5. Se ha determinado la subvaluación del Resultado del Ejercicio por Bs1.811.111,03, situación que cambiaría la Pérdida del Ejercicio de Bs247.459,03 expuesta en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes, a una utilidad de Bs1.563.652,00. Ocasionada por el cálculo de actualización de las cuentas componentes del Patrimonio.

Este hecho, contraviene el Principio Contable de exposición de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto descrito en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 precedentes, los Registros y Estados Financieros antes mencionados presentan información razonable sobre la situación patrimonial y financiera del Servicio Nacional de Caminos Residual al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos al 31 de diciembre de 2012, establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos

La Paz, 19 de agosto de 2013

Lic. Marco Antonio Rojas
JEFE a.i. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA